

## INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA FAMILIAS

### “Ayudas para contratar o mantener a una persona empleada del hogar”

#### Estimadas Familias,

Os informamos de que la Junta de Extremadura ha publicado una nueva convocatoria de ayudas para la contratación o mantenimiento de personas empleadas del hogar, con el objetivo de facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Estas ayudas están dirigidas a familias que hayan contratado o mantengan un contrato desde el 1 de enero de 2024 para el cuidado en el domicilio de:

- Hijos o hijas menores de 14 años, o
- Familiares de primer o segundo grado con una discapacidad reconocida igual o superior al 33%.

Entre las principales novedades:

- Aumentan las cuantías económicas de la ayuda.
- Se permite la contratación de familiares (excepto la pareja o cónyuge).
- También se subvenciona el mantenimiento de contratos ya existentes.

La ayuda mensual puede oscilar entre 222 € y 1.100 €, dependiendo de las horas trabajadas y de algunas circunstancias especiales (familias monoparentales, municipios pequeños, etc.).

#### **Plazo de solicitud:**

Del 21 de enero al 30 de octubre de 2026.

#### **Cómo solicitarla:**

La solicitud debe realizarse a través de la plataforma oficial de la Junta de Extremadura.

Más información en:

<https://www.juntaex.es> o llamando a los teléfonos 924 00 57 55 / 924 00 81 94.

Desde la Fundación Magdalena Moriche quedamos a vuestra disposición para resolver cualquier duda y orientaros si lo necesitáis.

Un abrazo,

EI SAF.